

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2014-13073 *Notificación de sentencia 96/2014 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 494/2013.*

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui, secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de PAVIMENTOS DEL NORTE, frente a ENCOFRADOS CAMUES, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de 24 de abril de 2014, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000096/2014

En Torrelavega, a 24 de abril de 2014.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia nº 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio ordinario nº 494/2013, promovidos por don Jesús Couselo Rial, en representación de Pavimentos del Norte, SA, asistida por el letrado don Héctor Viribay Crespo, contra Encofrados COMUES, SL, rebelde en este procedimiento, en los que se ha ejercitado acción de reclamación de precio de contrato de arrendamiento de obra.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Pavimentos del Norte, SA, representada por la procuradora doña Sara Gutiérrez Palacios, contra Encofrados COMUES, SL, y la condeno a abonar a la actora 1.716,10 euros, más el interés legal. Las costas serán satisfechas por la demandada.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ENCOFRADOS CAMUES SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 6 de junio de 2014.

La secretaria judicial,
María de los Ángeles Revilla Restegui.

2014/13073

CVE-2014-13073